

1 ESCRITURA No.

2

3

PODER ESPECIAL

4

5

QUE OTORGA:

6

JUAN JOSÉ ONTANEDA RUBIO

7

en su calidad de Gerente General de la compañía

8

FORCREA PUBLICIDAD CIA. LTDA.

9

10

A FAVOR DE:

11

RODRIGO FERNANDO ESCOBAR SIMBAÑA

12

13

CUANTIA: INDETERMINADA

14

15

DI: 3 COPIAS

16

17

J.A.

18

19

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República

20

del Ecuador, hoy día, CINCO (5) DE AGOSTO DEL AÑO DOS

21

MIL TRECE, ANTE MÍ, DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA

22

MONTERO, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del

23

Cantón Quito, según Acción de Personal número seiscientos

24

diecisiete-DNP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil

25

once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición;

26

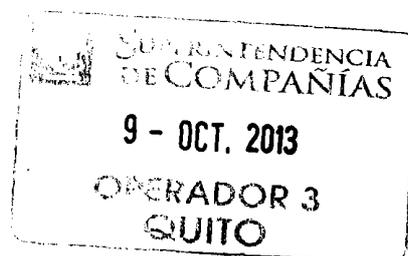
comparece el señor JUAN JOSÉ ONTANEDA RUBIO, en nombre

27

y representación de la compañía FORCREA PUBLICIDAD CIA.

28

LTDA, en su calidad de Gerente General, según se desprende del



1 nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil del
2 Cantón Quito, el 3 de julio del 2013, cuya copia debidamente
3 autenticada agrego como documento habilitante. Advertido que fue
4 el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de
5 esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
6 separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
7 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa de ninguna
8 clase, me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta,
9 cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:**
10 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
11 incorporar una de la que conste el Poder Especial, contenido al
12 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
13 Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor
14 JUAN JOSÉ ONTANEDA RUBIO, en nombre y representación de
15 la compañía FORCREA PUBLICIDAD CIA. LTDA, en su calidad
16 de Garante General, según se desprende del nombramiento
17 legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el
18 3 de julio del 2013, cuya copia certificada se agrega como
19 documento habilitante del presente instrumento, domiciliado en esta
20 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano el mismo que declara
21 conferir Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se
22 requiere, en favor del señor RODRIGO FERNANDO ESCOBAR
23 SIMBAÑA, ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión
24 empleado privado, portador de la cédula de ciudadanía número
25 UNO SIETE UNO TRES UNO DOS NUEVE CINCO TRES
26 GUION DOS (171312953-2), y domiciliado en esta ciudad de
27 Quito, a fin de que, a nombre y en representación de su
28 Mandante, realice los siguientes encargos: a) Para que realice



1 todo acto de declaración de impuestos, trámite administrativo
2 ante el Servicio de Rentas Internas correspondientes a
3 obtención y retiro de claves, presentación de reclamos
4 formularios, trámites de devoluciones, obtención y cancelación del
5 RUC y cualquier otro trámite en dicha entidad pública que requiera
6 del consentimiento y presencia del Mandante; b) Para que a
7 nombre y en representación del Mandante, pueda realizar todo
8 trámite en entidades públicas, privadas, mixtas, o de cualquier
9 naturaleza; nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas, que
10 requieran del consentimiento y presencia física del Mandante.
11 **SEGUNDA.-** Para que en todo caso, y en que por Ley fuere
12 necesario, manifieste el expreso consentimiento del Mandante.
13 **TERCERA.-** Se deja expresa constancia de que las facultades
14 enumeradas en este mandato son meramente ejemplificativas y no
15 limitativas de otras facultades implícitas, por cuyo motivo, el
16 Mandatario está autorizado a ejercer, sin restricción alguna, todos
17 los derechos de acuerdo con la ley vigente y/o con la legislación
18 que se promulgue en el futuro, se relacionen y/o emerjan y/o
19 sean consecuencia del objeto del presente poder y en razón de lo
20 aquí expresado.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las
21 demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de esta clase
22 de actos. (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- El compareciente ratifica la
23 minuta inserta que se halla redactada y firmada por el Abogado
24 Francisco López Murillo con matrícula profesional número uno siete
25 guión ~~dos cero~~ uno uno guión cinco tres tres del Foro de
26 Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de
27 la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso
28 y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, en unidad

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
9 - OCT. 2013
OPERADOR 3
QUITO

1 de acto, se ratifica y firma conmigo, quedando incorporado al
2 protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

3 

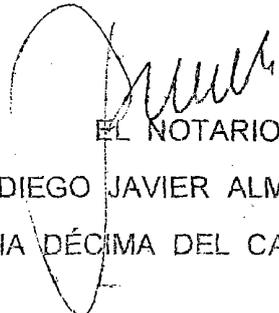
4
5 JUAN JOSÉ ONTANEDA RUBIO

6 C.E. No. 1707378319

7

8

9



EL NOTARIO

10

DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

11

NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO